V. Comunidades Autónomas

PAIS VASCO

4705

ORDEN de 8 de febrero de 1984, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Por Orden del Departamento de Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Vasco de 7 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario de traslado para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional en la Comunidad Autónoma del País Vasco

Vasco.

Elevada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional las plazas objeto de la convocatoria, así como declaradas desiertas provisionalmente las plazas no adjudicadas en el párrafo anterior por Orden de 7 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de enero y «Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1984), una vez finalizados los plazos de reclamaciones y de recursos establecidos procesa de control disponente di en esta última Orden, este Departamento dispone:

Primero.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional efec-

Printero.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional elec-tuada por la Orden de 7 de diciembre de 1983. Segundo.—Declarar desiertas con carácter definitivo las pla-zas convocadas y que han sido consideradas desiertas provi-sionalmente en la citada Orden de 7 de diciembre.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Vitoria-Gasteiz, 8 de febrero de 1984.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo Sr. Director de Servicios

4706

ORDEN de 6 de febrero de 1984, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto definitivamente el concurso de traslado en el Cuerpo de Inspectores de Salud Escolar en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 7 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario de trasiado para provisión de un puesto de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Salud Escolar en la Comunidad Autónoma del País Vasco; declarado desierto con carácter provisional por Orden de 30 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» de 15 de diciembre de 1983 y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1984), sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna.

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, seguidos los trámites previstos en la convocatoria, declara desierto con carácter definitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día

partamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 1984.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo Sr. Director de Servicios.

4707

ORDEN de 6 de febrero de 1984, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto definitivamente el concurso de traslado en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad Oftalmólogos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

filmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 7 de septieme e de 1983 (-Boletín Oficial del País Vasco- y -Boletín Oficial del Estado de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de un puesto de trabajo en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad Oftalmólogos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco; declarado desierto con carácter provisional por Orden de 30 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» de 15 de diciembre de 1983 y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1984), sin que contra la misma se haya formulado reclamación calcuna.

13 de enero de 1984), sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna,
Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, seguidos los trámites previstos en la convocatoria, declara desierto con carácter definitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Vitoria, 6 de febrero de 1984.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Director de Servicios.

4708

ORDEN de 6 de febrero de 1984, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto definitivamente el concurso de traslado en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad Otorrinolaringólogos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 7 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario del Estado de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinano de traslado para provisión de un puesto de trabajo en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad Otorrinolaringólogos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco; declarado desierto con carácter provisional por Orden de 30 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» de 15 de diciembre de 1983 y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1984), sin que contra la misma se haya formulado raclamación alguna.

reclamación alguna, Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, seguidos

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, seguidos los trámites previstos en la convocatoria, declara desierto con carácter definitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Vitoria, 6 de febrero de 1984.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Jesús Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Director de Servicios.

4709

ORDEN de 6 de febrero de 1984, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto definitivamente el concurso de traslado en la Escala de Médicos de la Lucha Antivenérea en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 7 de septiembre de 1983 («Boletin Oficial del País Vasco» y «Boletin Oficial del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario de treslado para provisión de un puesto de trabajo en la Escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional en la Comunidad Autónoma del País Vasco; declarado desierto con carácter provisional por Orden de 30 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» de 15 de diciembre de 1983 y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1984), sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna,

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, seguidos los trámites previstos en la convocatoria, declara desierto con carácter definitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso

Caracter delinitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Vitoria, 6 de febrero de 1994.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo, Sr. Director de Servicios.